



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 2 DE JULIO DE 2010.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas del día 2 de julio de dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Acuerdos, estando presentes el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Gustavo E. Varela Ruiz, Contralor Interno y el maestro Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo, ambos integrantes de dicho Comité; Jorge Tlatelpa Meléndez Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité, previa convocatoria, se llevó a cabo la décima sesión extraordinaria de dicho Órgano Colegiado.

También estuvieron presentes el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Director General de Enlace y Transparencia; el licenciado Héctor Arteaga Bustamante, Asesor de Mando Superior de la Secretaría Administrativa y el licenciado José Sebastián Gracia Jiménez, Jefe de Unidad de Control y Evaluación de la Contraloría.

En el desahogo del único punto del orden del día, se presentó para análisis la solicitud de acceso a la información registrada con el número de folio 00020310, acordando este Órgano Colegiado lo siguiente:

Folio 00020310

“Se solicita copia certificada íntegra del expediente SUP-JDC-986/2004.”

Acuerdo: 01-10SE- 020710.

PRIMERO. Con relación al escrito de demanda presentado por el actor, en el expediente SUP-JDC-986/2004; se ordena entregar al solicitante en forma íntegra dicho documento, dado que, conforme a la normatividad de la materia una vez admitida la demanda, por la autoridad competente, dicha información adopta el carácter de pública.

SEGUNDO. En cuanto al resto del expediente solicitado, se confirman como confidenciales los datos relativos a domicilio, correo electrónico y número telefónico particular, clave de elector, edad, fotografía, folio de credencial de elector para votar, año de registro en el Padrón Electoral, firma; así como cualquier otro dato que permita la identificación de aspectos subjetivos adicionales al nombre propio de las personas que por su condición jurídica o política son referidas en los diversos documentos contenidos en el expediente.

TERCERO. Se instruye a la Unidad responsable elaborar la correspondiente versión pública protegiendo los datos confidenciales, en términos del punto de acuerdo anterior.

CUARTO. Notifíquense los costos por reproducción de la información requerida y, una vez acreditado el pago, llévase a cabo la reproducción del expediente y póngase a disposición del solicitante.

II. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto que tratar, a las nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos
y Presidente del Comité

Mtro. Diego Gutiérrez Morales
Secretario Administrativo
e Integrante del Comité

Lic. Gustavo E. Varela Ruiz
Contralor Interno
e Integrante del Comité

Jorge Tlatelpa Meléndez
Coordinador de Información Documentación y Transparencia
y Secretario Técnico del Comité